



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 16 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 6.924 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento SIAPER N° 1.839 de fecha 15 de Noviembre 2016, que designa como Secretaria Municipal (s) a la Srta. Érica Gajardo Pérez .
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 200 cajas de alimentos para Stock de DIDECO, para asistencia a familias que se encuentran en manifiesto estado de necesidad.
- 2.- **Que**, el proveedor RODRIGO RUIZ RODRIGO, Rut N° 7.034.236-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 200 cajas de alimentos para Stock Dideco, según cotización adjunta al proveedor **RODRIGO RUIZ RODRIGO**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones setenta y tres mil ciento veintitrés pesos (\$2.073.123.)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-24-01-007 A-G (4-4-1) "Asistencia Social a Personas Naturales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



**ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/EGP/RRV/jja

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

